



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Sábado, 30 de abril de 1983

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las publicaciones de los Ayuntamientos de esta provincia, por a los veinte días de su completa publicación en el Boletín Oficial del Estado, si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974). Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.644

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial tiene previsto cubrir una plaza de oficial primera tipista con destino al taller de Carpintería de la Corporación, mediante la realización de las oportunas pruebas de selección, a cuyos efectos se pone en conocimiento del público en general que se podrán presentar solicitudes en el Registro general de la Corporación, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de abril de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 4.366

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

Fallo recaído en el expediente 359-77, interpuesto por don Angel Dolado Gonzalo contra acuerdo del extinguido Jurado Territorial Tributario, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Por todo lo expuesto, este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando en todas sus partes el acuerdo impugnado mediante la misma».

El interesado no ha sido localizado en el domicilio señalado a efectos de notifi-

caciones, desconociéndose su actual paradero.

Zaragoza, 18 de abril de 1983. — El Presidente del Tribunal.

SECCION QUINTA

Núm. 4.365

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Luis A. Gabasa ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de acera en calle Asalto, tramo Miguel Servet a Jorge Cocci.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.628

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1982 se fije el próximo día 17 de mayo, a las once horas, en la Sección de Propiedades o dependencia municipal que proceda, para llevar a cabo la ocupación de un terreno de 280 metros cuadrados de superficie destinado a zona verde, que lin-

da: al Norte, con terreno destinado a viales de la urbanización «Maitena»; al Sur, con terreno de propiedad municipal destinado a equipamiento; al Este, con Torre Barajas, y al Oeste, con terreno destinado a viales de urbanización «Maitena».

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de abril de 1983. — El Secretario general accidental.

Núm. 4.629

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 30 de septiembre de 1982 se fije el próximo día 7 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 226 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en las calles de Perón y Reina Petronila, de esta ciudad, propiedad de don Rafael Andrés Rodrigo y don Pedro-Miguel Gimeno Rodrigo, y que tiene los siguientes linderos: al Suroeste, con el resto de finca matriz, y al Sureste, con resto de finca matriz y calle de Séneca.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 8 de abril de 1983. — El Secretario general accidental.

Núm. 4.630

Julián Torres Calleja ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de abastecimiento de agua, alcantarillado y acceso al centro de Formación Profesional, en avenida de Cataluña.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.159

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV para urbanización en el barrio de Las Planillas, de Pinseque (AT 193-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Feliciano Aguas Sanz para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Pinseque, barrio de Las Planillas, destinada a suministro de energía eléctrica a una urbanización, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Víctor Frisach Mestre, en Zaragoza, en julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 880.500 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido aceptados por él.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre apoyos metálicos y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 20 metros de longitud, que derivará de una línea de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 4.160

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 250 KVA y su acometida a 10 KV (AT 232-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Tamesa», para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, carretera de Castellón, punto kilométrico 9,600, paseo Prydes, destinada a suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Mariano Moreno Castillo, en Zaragoza, en octubre de 1982, con presupuesto de ejecución de 2.882.539 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 10-0,220-0,127 KV.

Tipo: Interior, montado en cinco cabinas metálicas, con el siguiente aparellaje: Cabina 1 de entrada, con un seccionador tripolar.

Cabina 2 de protección, con un interruptor tripolar automático y cartuchos fusibles de APR.

Cabina 3 de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Cabina 4 de transformación, con un transformador trifásico de 250 KVA de 10-0,220-0,127 KV.

Cabina 5, cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 126 metros de longitud, que arrancará de la ET paseo Prydes y estará formada por tres cables de 12-20 KV y 120 milímetros cuadrados de sección, de cobre.

Zaragoza, 4 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 4.161

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 365 KVA y su acometida a 15 KV para horno eléctrico (AT 31-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Vicente Gimeno Cerdán para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida, situada en término municipal de Pradilla de Ebro, carretera de Tauste-Alagón, kilómetro 7,800, destinada a suministro de energía eléctrica para horno eléctrico, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Pablo Espuny Aused, con presupuesto de ejecución de 1.401.695 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 365 KVA.

Tensiones: 15-0,660-0,390 KV.

Tipo: Caseta, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda y entrada y protección, con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático y tres autoválvulas.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de protección del transformador, con un seccionador tripolar y un interruptor tripolar automático.

Celda de transformación, con un interruptor trifásico de 365 KVA de 15-0,660 a 0,390 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 10 metros de longitud, que derivará de la línea Remolinos a ET Lafuente «Riego» y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos, con entrada a la ET con cable de cobre de 40 milímetros cuadrados, con aislamiento PRC.

Zaragoza, 5 de abril de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 4.246

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

En relación con la publicación de fecha 9 de marzo de 1982 del concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, del lote número 35 (parcelas y vivienda con sus dependencias agrícolas) en la demarcación de Campo Real, de la zona regable por la primera parte del Canal de Bardenas (Zaragoza), la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha resuelto adjudicar provisionalmente dicho lote a don Urbano-Santos Learte Bueno, vecino de Campo Real.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

Zaragoza, 12 de abril de 1983.—El jefe provincial, Fulgencio Sancho Bizcarra.

Núm. 4.381

Aviso relativo a la publicación de las bases definitivas de la zona de concentración parcelaria de Erla-Luna, subperímetro de los sectores V y VI de la Zona Regable de Bardenas II, Zaragoza.

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de Erla-Luna (Zaragoza), subperímetro de los sectores V y VI de la zona regable de Bardenas II, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1975), que la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha aprobado

las bases definitivas de dicho subperímetro y que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, estarán expuestas en el local del Ayuntamiento de Erla durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Erla, Luna y Sierra de Luna.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento de Erla se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y a otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede establecerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Jefatura Provincial de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 10) del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, o en las oficinas centrales del mismo Madrid (paseo Castellana, número 112), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Zaragoza, 8 de abril de 1983. — El Jefe provincial, Fulgencio Sancho Bizcarra.

Núm. 4.547

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.740 de 1979, seguido contra Atanasio Bintaned Uche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en el paseo de Gran Vía, número 36, bajos, dedicado a gestoría administrativa y academia de conductores, denominada «San Cristóbal», compuesto de planta baja, sótano y oficina o despacho, mediante acceso por escalera dentro del propio local. Valorados en 800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 4.650

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 2.695-96 de 1983 (dos expedientes), instados por Carlos Colás Pabeo y otro, contra «Nonay Gil Hermanos», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1983, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Nonay Gil Hermanos», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de abril de 1983. — El Secretario.

Núm. 4.652

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.579 de 1983, instados por Pedro Sebastián Buil, contra «Comercial Ibere-

bro», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1983, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Comercial Iberebro», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de abril de 1983. — El Secretario.

Núm. 4.182

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 76 de 1983, a instancia de Teresa de Blas Linares y otros, contra Tomás Romeo García, por despido, se ha dictado auto de fecha 12 de abril de 1983, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre las partes, con efecto de la fecha de esta resolución, y estimarse a Teresa de Blas Linares en 259.497 pesetas la indemnización compensatoria y en 151.213 pesetas los salarios de tramitación devengados; a Asunción Vicente Inés, 422.692, y 151.213 pesetas; a Pilar Gracia Franco, 464.938 y 155.705 pesetas; a Teresa Sánchez Vallejo Castaño, 278.527 y 151.213 pesetas; a Marifé Maza Villena, 286.351 y 155.461 pesetas, y a Fernando Mancera Rodríguez, se estima en 292.943 pesetas la indemnización compensatoria y en 151.213 pesetas los salarios de tramitación devengados, a cargo y con expresa condena en costas de la empresa, y sin que haya lugar a establecer responsabilidad económica respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Tomás Romeo García, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de abril de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 4.184

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.949 de 1982, instados por José Ló-

pez Lahoz, contra Rosa Braquesach Sicilia y otro, por despido, se ha dictado sentencia de fecha 16 de marzo de 1983, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José López Lahoz, contra Rosa Braquesach Sicilia y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declarar improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerle, con extinción de la relación laboral, la suma de 67.448 pesetas, y en ambos casos, el abono de los salarios dejados de percibir desde el día 10 de enero de 1983 hasta el día de la referida notificación. Y al Fondo de Garantía Salarial al pago de 44.965 pesetas en concepto de indemnización asumida por ministerio de Ley y en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la opción ejercitada.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Rosa Braquesach Sicilia, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heracleo Lázaro. — El Secretario.

Núm. 4.400

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 253 de 1983-5, instados por don Felipe Curiel del Pico, contra la empresa «Pavimentos Vicente», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente

«Fallo: Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno a la empresa «Pavimentos Vicente», S. A., a que abone a don Felipe Curiel Pico la suma de 174.710 pesetas, más otras 17.471 pesetas en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar en esta Magistratura por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir el demandado viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina «San Jorge») de Zaragoza, a nombre de «recursos de suplicación», la cantidad de 2.500 pesetas. Y además viene igualmente obligado a presentar en el momento de anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de

esta capital, a nombre de «fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas» el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Pavimentos Vicente», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de abril de 1983. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.573

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.284 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Calzados Reunidos», S. A., contra don Manuel Fraguas Mustienes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Citroën», modelo «GSA Club», matrícula Z-3211-M; en 300.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Lasierra Puroy, número 82, bajo, explotado por el demandado; en 400.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.584

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor

cuantía número 722 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María-Dolores García Comas, contra doña María Lecha Taules, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, denominado «El Cafetín», sito en calle Sepulcro, número 44, bajos; tasado en la suma de 400.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.590

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 663 de 1982-A, seguido a instancia de Santiago Artazos Tamés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Juan-José Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Juan-José Martínez Coca, con domicilio en Finés (calle de Enmedio, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una rellenadora de magdalenas, de la marca «Talleres Artazos», eléctrica y semiautomática; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.566

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 261 de 1983-B, seguido a instancia de «Transformación y Recolectores», representada por el Procurador

señor Peiré Aguirre, contra "Talleres Usón", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Usón Herrero, con domicilio en Zaragoza (calle Manuel Lasala, núm. 2, cuarto derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una brochadora marca "Jasve", modelo 1300; en 45.000 pesetas.
2. Un taladro marca "Multipec"; en 30.000 pesetas.
3. Un taladro marca "Ibarmia"; en 40.000 pesetas.
4. Una rectificadora marca "Danobat", modelo RC-500-A; en 300.000 pesetas.
5. Un copiador marca "Ciclolacfer"; en 200.000 pesetas.

Total, 615.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.592

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 164 de 1982-C, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio García González, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valdelacalzada (calle Puebla, 19), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una vertedera de tractor, marca "DM", de 12 pulgadas; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.593

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.462 de 1982-C, seguido a instancia de "Adidas España", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Valerio Álvarez Rivera, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Valeriano Álvarez Rivera, con domicilio en Cáceres (calle Doctor Fleming, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de serigrafía, marca "Saebo"; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.602

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de jura cuentas núm. 1.757 de 1981-B, seguido a instancia de José-Ignacio San Pío Sierra, representado por el Procurador señor San Pío, contra Francisco Javier Arcéz Lanuza, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sádaba (avenida Cinco Villas, 25), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una hormigonera marca "MZ del Río", de 160 litros, en perfecto estado de conservación; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 4.565

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 122-A de 1982, seguido a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José M. Piqueras Mendizábal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo "Ritmo", matrícula V-3212-AX; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.567

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.132-C de 1981, seguido a instancia de "Talleres Bosqued", S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio y don José Villarejo Lara, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1983, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Puerto de Santa María, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un torno marca "Lafayet", de 2'50 metros entre puntos, de 5 HP; tasado en 175.000 pesetas.

Una plegadora automática, marca "Aijo", para 3 milímetros; tasada en 200.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.572

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.029-B de 1979, seguido a instancia de "Unión Alimentaria Sanders", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Muñoz Aguarón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ariza (Zaragoza), barrio de Vadillo, número 18, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres vacas de raza, con pintas blancas y negras; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.587

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.654-B de 1982, seguido a instancia de "Pikolín", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Rogelio Pérez Marín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barcelona (calle Trillo, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de cortar espuma, de la marca "AEG", modelo L-6511; tasada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.588

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.815-B de 1982, seguido a instancia de "Pikolín", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Rogelio Pérez Marín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barcelona (calle Trillo, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina de cortar espuma, de la marca "AEG", modelo L-6511; tasada en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.569

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 404-A de 1982, seguido a instancia de "Bronces Peña", S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Antonio Jurado Millán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cabecero de cama de matrimonio, en latón dorado, con listones horizontales y verticales y una concha invertida en el centro; en 16.000 pesetas.

2. Un cabecero de cama de matrimonio, en latón dorado, con ramos y hojas y un cervatillo en el centro; en 16.000 pesetas.

3. Un cabecero de bronce y metal, para cama de 1'05 metros, con ramos y hojas y un cervatillo en el centro; en 13.000 pesetas.

4. Una librería tipo nórdico, en tablero conglomerado de color nogal, con varios huecos, puertas y cajones, y una longitud de 3'40 metros aproximadamente; en 30.000 pesetas.

5. Una librería igual que la anterior descrita; en 30.000 pesetas.

6. Una librería tipo holandés, en color nogal, con varios huecos, puertas y cajones, de 2'50 metros aproximadamente de longitud; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.589

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 698-B de 1982, seguido a instancia de don Manuel Sebastián Gómez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio López Franco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en La Almunia de Doña Godina (calle Frailla, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Veinte pantalones de señora, de diferentes modelos y colores; tasados en 10.000 pesetas.

Veinte vestidos de señora, de diferentes marcas, modelos y tallas; tasados en 10.000 pesetas.

Cinco mesas expositoras, con encimera de cristal y patas metálicas de color latón; tasadas en 50.000 pesetas. Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.594

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 193 de 1982, seguido a instancia de don Jerónimo Cambroneró Cid, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Roberto Martínez Alonso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle Escuelas Pías, número 21, primero A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Citroën", modelo K-400, matrícula LO-2450-B; valorada en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.605

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 975-C de 1982, seguido a instancia de don Alfonso Oliete Uliaque, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Maderas Tamarite", S. A., y don Alvaro y don Alfonso Español Carreras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, cón domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pala cargadora, marca "Romeo", modelo C-874, núm. bastidor 1895, núm. de motor 301509103; valorada en 250.000 pesetas.

Un coche marca "Renault 4-L", matrícula HU-34.807; en 30.000 pesetas.

Un coche marca "Chrysler 150", matrícula HU-1676-D; en 110.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso 1095", matrícula SO-9.499; en 100.000 pesetas.

Total, 490.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.583

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.614-C de 1982, seguido a instancia de "Marcos Marquina", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña Teresa Rey Piñeiro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1983, a las diez y quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en La Coruña (calle Sagrada Familia, número 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Simca 1200", matrícula C-1677-I; en 190.000 pesetas.

Diez vestidos de señora, de lana, de varios colores; en 20.000 pesetas.

Cuatro anoraks; en 6.000 pesetas.

Cinco pantalones de mujer, de pana y franela; en 7.500 pesetas.

Dos capas de señora, de paño; en 6.000 pesetas.

Diez camisas de señora; en 5.000 pesetas.

Cuatro cajas de medias de señora; en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de la casa número 30 de la calle Sagrada Familia, de La Coruña; en 600.000 pesetas.

Total, 835.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.658

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 435-B de 1983, seguido a instancia de «Euritecsa», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jaime Guzmán Rodríguez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, cón domicilio en calle Braulio Lausín, número 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Quince estufas marca «Warm Morning», a gas-oil y por aire caliente; en 150.000 pesetas.

2. Un congelador marca «Linder»; en 25.000 pesetas.

3. Un congelador marca «Kelvinator»; en 25.000 pesetas.

4. Dos neveras. Una marca «Edesa» y otra marca «Kelvinator»; en pesetas 24.000.

5. Una camioneta marca «Mercedes Benz», matrícula PM-6856-Z; en pesetas 300.000.

Total, 524.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.620

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 214 de 1981, seguido a instancia de don Jesús Marco Gascón, representado por el Procurador señor Campos Villa, contra «Agro-Jerez», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de mayo de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de 300.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan Gómez Guerrero, con domicilio en Jerez de la Frontera (calle Cuenta Palenque, 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Talbot», matrícula CA-9708-K, color metalizado, modelo 150; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio A. Esteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.609

JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 11 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «López Blanco», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Juan Santos Villar, vecino de Pontevedra, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 2.327, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 53, de fecha 8 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 4.606

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 640 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Antonio Avellaneda López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico marca «Corberó», modelo 300; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Otsein», modelo DL-83; en 14.000 pesetas.

Un calentador marca «Corberó», modelo LM-8; en 2.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Los bienes embargados se hallan en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, núm. 34, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 4.608

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 413 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Llombart Bermúdez («Radio La Corona»), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María-Teresa Cifuentes Gutiérrez, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Elbe», de 16 pulgadas, portátil; tasado en 30.000 pesetas.

2. Un cuarto de estar-comedor compuesto de mesa redonda, seis sillas, mesa de centro, tresillo, mueble librería de tres cuerpos y una vitrina; tasado en 55.000 pesetas.

3. Una vitrina con ocho figuras de cerámica y de luz de roca; tasada en 10.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, y saliendo los mismos con la rebaja del 25 por 100 sobre la tasación realizada.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres — El Juez, José-Antonio Támara. El Secretario.

Núm. 4.119

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en este Juzgado de distrito se tramita juicio de faltas número 395 de 1977, por daños por simple imprudencia, contra don José Cortés Núñez, en el que ha recaído la siguiente tasación de costas:

- Derechos de Registro, 20 pesetas.
- Diligencias previas y tasa judicial, 230.
- Ejecución sentencia, 30.
- Multa impuesta, 2.000.
- Indemnización a Joaquín A. Giménez, 4.210.

- Exhortos, 525.
- D. y L. Agentes, 350.
- Reintegros y Mutualidades, 330.
- Gastos transferencia, 100.
- 6 por 100 derechos tasación, 150.
- Total, 7.945 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas 7.945 pesetas, que, salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado José Cortés Núñez.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y surta los efectos de notificación y requerimiento de pago al condenado José Cortés Núñez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo en Calatayud a once de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones